

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belalcázar

BOP-A-2025-1468

ASUNTO: Delegación de competencia**EXPTE. GEX:** 919/2025**PROCEDIMIENTO:** Matrimonio Civil Alberto Morillo-Velarde Aguilera y Rocío Torrico Magaña.**DECRETO**

De conformidad con las competencia que me confiere el artículo 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Joaquín Barbarroja Medina, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por DON ALBERTO MORILLO-VELARDE AGUILERA Y DOÑA ROCÍO TORRICO MAGAÑA y que tendrá lugar el próximo día 12 de abril de 2025, a las 13.00 horas.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y rubrica en Belalcázar, a la fecha de la firma electrónica, el Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Luis Fernández Rodríguez.

Belalcázar, 11 de abril de 2025.- De Orden y VºB El Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Luis Fernández Rodríguez. Fe Pública La Secretaria, María Inmaculada Román Castillo.

